



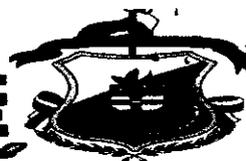
ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° 01/2019

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 21 días del mes de mayo del 2019, siendo las 08:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Sra. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el Señor Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del acta de sesión inaugural.
- 4) Lectura de oficios enviados y recibidos.
- 5) Conformación de comisiones técnicas y/o especiales (temporales o permanentes).
- 6) Presentación y aprobación de la reglamentación sobre el cobro de salarios de los funcionarios electos por votación popular y del personal administrativo y operativo del GAD Parroquial de Viche.
- 7) Socialización y aprobación del reglamento interno del GAD Parroquial Rural de Viche Adm. 2014 – 2023.
- 8) Socialización y aprobación del Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche.
- 9) Fijación de tarifas a cobrarse por ingresos propios de la institución.
- 10) Fijación del horario de trabajo tanto para Funcionarios de Elección Popular como el personal Administrativo.
- 11) Fijación del cronograma para sesiones ordinarias durante la administración 2019 – 2023.
- 12) Resoluciones.



PRIMER PUNTO:

✓ Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Habiendo procedido a dar lectura del orden del día el señor secretario previa autorización del señor Presidente procede a constatar la asistencia de los convocados para establecer el quórum reglamentario y dar por instalada la sesión.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | PRESENTE | AUSENTE |
|----|---|----------|---------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | ✓ | |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY | ✓ | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | |

Una vez constatado el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO:

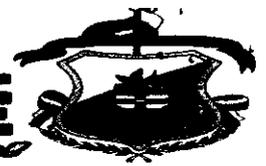
✓ Aprobación del orden del día.

El orden del día es aprobado por todos los presentes sin presentar ninguna observación.

TERCER PUNTO:

✓ Lectura y aprobación del acta de sesión inaugural.

Se procedió a dar lectura del acta de sesión inaugural la misma que no presentó observaciones.



PRIMER PUNTO:

✓ Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Habiendo procedido a dar lectura del orden del día el señor secretario previa autorización del señor Presidente procede a constatar la asistencia de los convocados para establecer el quórum reglamentario y dar por instalada la sesión.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

| N° | NOMBRE | PRESENTE | AUSENTE |
|----|---|----------|---------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | ✓ | |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY | ✓ | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | |

Una vez constatado el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO:

✓ Aprobación del orden del día.

El orden del día es aprobado por todos los presentes sin presentar ninguna observación.

TERCER PUNTO:

✓ Lectura y aprobación del acta de sesión inaugural.

Se procedió a dar lectura del acta de sesión inaugural la misma que no presentó observaciones.



ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° 01/2019

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 21 días del mes de mayo del 2019, siendo las 08:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Sra. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el Señor Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del acta de sesión inaugural.
- 4) Lectura de oficios enviados y recibidos.
- 5) Conformación de comisiones técnicas y/o especiales (temporales o permanentes).
- 6) Presentación y aprobación de la reglamentación sobre el cobro de salarios de los funcionarios electos por votación popular y del personal administrativo y operativo del GAD Parroquial de Viche.
- 7) Socialización y aprobación del reglamento interno del GAD Parroquial Rural de Viche Adm. 2014 – 2023.
- 8) Socialización y aprobación del Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche.
- 9) Fijación de tarifas a cobrarse por ingresos propios de la institución.
- 10) Fijación del horario de trabajo tanto para Funcionarios de Elección Popular como el personal Administrativo.
- 11) Fijación del cronograma para sesiones ordinarias durante la administración 2019 – 2023.
- 12) Resoluciones.

GAD PARROQUIAL VICHE

Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Lectura de oficios enviados y recibidos.**

Se procedió a dar lectura de cada uno de los oficios enviados y recibidos. No presentaron observaciones.

QUINTO PUNTO:

- ✓ **Conformación de comisiones técnicas y/o especiales (temporales o permanentes).**

Se procede a dar lectura del quinto punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente autoriza al señor Secretario a dar lectura de las comisiones asignadas a cada Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, las que se establecieron de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | COMISION ASIGNADA |
|----|---|--|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | SALUD, AMBIENTE Y GRUPOS PRIORITARIOS |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | OBRAS PUBLICAS Y DEPORTES |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY | EDUCACIÓN Y CULTURA |

Una vez presentada la asignación de cada comisión a los funcionarios del GAD Parroquial electos como vocales principales, el señor Presidente solicita elevar moción por parte de un miembro del Pleno para someter a votación el respectivo punto y de esta manera dar por establecidas las comisiones a cada funcionario.

GAD PARROQUIAL VICHE

Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal Principal), eleva moción al Pleno y propone que se apruebe la designación de las comisiones establecidas por el señor Presidente a cada funcionario ya que de esto dependerá el buen desempeño de esta administración.

La Lcda. Carla Cevallos Portocarrero (Primer Vocal Principal), apoya la moción manifestando lo importante que será desempeñar cada comisión dentro de esta nueva administración.

Habiendo presentado moción el Lcdo. Geovanny Cortez y al haber tenido el apoyo necesario de parte de la Lcda. Carla Cevallos, el señor Presidente solicita al Secretario proceder a tomar votación para la aprobación del quinto punto.

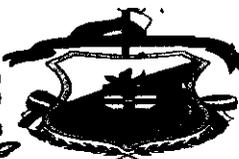
La votación se estableció de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|---|---------|-----------|------------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | | |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | ✓ | | |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY | ✓ | | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | | |

- Por unanimidad con cinco votos a favor se aprueba el quinto punto designando las comisiones permanentes a los funcionarios del GAD Parroquial de Viche conforme la tabla presentada para la administración 2019 – 2023.

GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más
Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 2014

El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal Principal), eleva moción al Pleno y propone que se apruebe la designación de las comisiones establecidas por el señor Presidente a cada funcionario ya que de esto dependerá el buen desempeño de esta administración.

La Lcda. Carla Cevallos Portocarrero (Primer Vocal Principal), apoya la moción manifestando lo importante que será desempeñar cada comisión dentro de esta nueva administración.

Habiendo presentado moción el Lcdo. Geovanny Cortez y al haber tenido el apoyo necesario de parte de la Lcda. Carla Cevallos, el señor Presidente solicita al Secretario proceder a tomar votación para la aprobación del quinto punto.

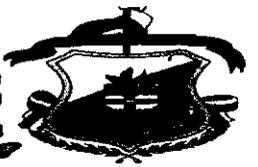
La votación se estableció de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|---|---------|-----------|------------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | | |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | ✓ | | |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY | ✓ | | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | | |

- Por unanimidad con cinco votos a favor se aprueba el quinto punto designando las comisiones permanentes a los funcionarios del GAD Parroquial de Viche conforme la tabla presentada para la administración 2019 – 2023.

GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más
Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Lectura de oficios enviados y recibidos.**

Se procedió a dar lectura de cada uno de los oficios enviados y recibidos. No presentaron observaciones.

QUINTO PUNTO:

- ✓ **Conformación de comisiones técnicas y/o especiales (temporales o permanentes).**

Se procede a dar lectura del quinto punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente autoriza al señor Secretario a dar lectura de las comisiones asignadas a cada Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, las que se establecieron de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | COMISION ASIGNADA |
|----|---|--|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | SALUD, AMBIENTE Y GRUPOS PRIORITARIOS |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | OBRAS PUBLICAS Y DEPORTES |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY | EDUCACIÓN Y CULTURA |

Una vez presentada la asignación de cada comisión a los funcionarios del GAD Parroquial electos como vocales principales, el señor Presidente solicita elevar moción por parte de un miembro del Pleno para someter a votación el respectivo punto y de esta manera dar por establecidas las comisiones a cada funcionario.

GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más
Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

SEXTO PUNTO:

- ✓ **Presentación y aprobación de la reglamentación sobre el cobro de salarios de los funcionarios electos por votación popular y del personal administrativo y operativo del GAD Parroquial de Viche.**

Se procede a dar lectura del sexto punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente autoriza al señor Tesorero proceder con la lectura del Reglamento a aprobar y dar la explicación respectiva a los funcionarios del GAD Parroquial de Viche.

Se dio la lectura del Reglamento para la fijación de los salarios a los funcionarios del GAD Viche y se presentó la siguiente tabla de salarios a cobrar para el año 2019.

PRESIDENTE

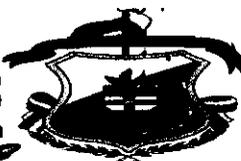
| Nº | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | SUELDO A PERCIBIR |
|----|--------------------------|------------|-------------------|
| 1 | ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ | PRESIDENTE | 1340.00 |

VOCALES

| Nº | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | PORCENTAJE APLICADO | SUELDO A PERCIBIR |
|----|-----------------------------|-------|---------------------|-------------------|
| 1 | MARITZA GUERRERO ROGEL | VOCAL | 35% | 469.00 |
| 2 | CARLA CEVALLOS PORTOCARRERO | VOCAL | 35% | 469.00 |
| 3 | RICHAR SOLORZANO OBANDO | VOCAL | 35% | 469.00 |
| 4 | GEOVANNY CORTEZ MARTILLO | VOCAL | 35% | 469.00 |

SECRETARIO

| Nº | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | SUELDO A PERCIBIR |
|----|-------------------------------|------------|-------------------|
| 1 | ALEXANDER ZAMBRANO VILLAGOMEZ | SECRETARIO | 622.00 |



TESORERO

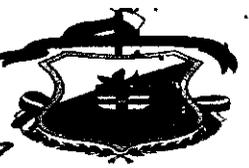
| N° | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | SUELDO A PERCIBIR |
|----|------------------------|----------|-------------------|
| 1 | REYES DELGADO MARCO | TESORERO | 675.00 |

TRABAJADORES CODIGO DE TRABAJO

| N° | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | SUELDO A PERCIBIR |
|----|------------------------|-----------------------|-------------------|
| 1 | BRAVO MENDOZA NEXAR | AUXILIAR EN SERVICIOS | 394.00 |

Una vez expuesto el sexto punto se presentaron de parte de los miembros del GAD Parroquial las siguientes observaciones:

- El señor Richard Solórzano, solicitó que se socialice este tema y se deje leer bien este documento para de esta manera proceder en una próxima reunión con su aprobación.
- La Lcda. Maritza Guerrero, igualmente propone analizar el documento primero para poder ejercer la votación, solicita al señor secretario que se asiente en acta que como Vocal Principal y Vicepresidenta del GAD Parroquial de Viche no está de acuerdo con la contratación del señor Secretario y además presenta su objeción ante el punto que se está tratando.
- El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo manifiesta que se está tratando un tema muy importante para la administración ya que es un requisito básico para empezar como funcionarios del GAD Parroquial.
- Por tanto moción para que se apruebe el Reglamento que regula los salarios a cobrarse en el año 2019 de esta administración.
- La Lcda. Carla Cevallos apoya la moción presentada por el Lcdo. Geovanny Cortez acotando que debe aprobarse, ya que se está dando lectura clara precisa y concisa.



TESORERO

| N° | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | SUELDO A PERCIBIR |
|----|------------------------|----------|-------------------|
| 1 | REYES DELGADO MARCO | TESORERO | 675.00 |

TRABAJADORES CODIGO DE TRABAJO

| N° | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | SUELDO A PERCIBIR |
|----|------------------------|-----------------------|-------------------|
| 1 | BRAVO MENDOZA NEXAR | AUXILIAR EN SERVICIOS | 394.00 |

Una vez expuesto el sexto punto se presentaron de parte de los miembros del GAD Parroquial las siguientes observaciones:

- El señor Richard Solórzano, solicitó que se socialice este tema y se deje leer bien este documento para de esta manera proceder en una próxima reunión con su aprobación.
- La Lcda. Maritza Guerrero, igualmente propone analizar el documento primero para poder ejercer la votación, solicita al señor secretario que se asiente en acta que como Vocal Principal y Vicepresidenta del GAD Parroquial de Viche no está de acuerdo con la contratación del señor Secretario y además presenta su objeción ante el punto que se está tratando.
- El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo manifiesta que se está tratando un tema muy importante para la administración ya que es un requisito básico para empezar como funcionarios del GAD Parroquial.
- Por tanto moción para que se apruebe el Reglamento que regula los salarios a cobrarse en el año 2019 de esta administración.
- La Lcda. Carla Cevallos apoya la moción presentada por el Lcdo. Geovanny Cortez acotando que debe aprobarse, ya que se está dando lectura clara precisa y concisa.



SEXTO PUNTO:

- ✓ **Presentación y aprobación de la reglamentación sobre el cobro de salarios de los funcionarios electos por votación popular y del personal administrativo y operativo del GAD Parroquial de Viche.**

Se procede a dar lectura del sexto punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente autoriza al señor Tesorero proceder con la lectura del Reglamento a aprobar y dar la explicación respectiva a los funcionarios del GAD Parroquial de Viche.

Se dio la lectura del Reglamento para la fijación de los salarios a los funcionarios del GAD Viche y se presentó la siguiente tabla de salarios a cobrar para el año 2019.

PRESIDENTE

| N° | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | SUELDO A PERCIBIR |
|----|--------------------------|------------|-------------------|
| 1 | ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ | PRESIDENTE | 1340.00 |

VOCALES

| N° | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | PORCENTAJE APLICADO | SUELDO A PERCIBIR |
|----|-----------------------------|-------|---------------------|-------------------|
| 1 | MARITZA GUERRERO ROGEL | VOCAL | 35% | 469.00 |
| 2 | CARLA CEVALLOS PORTOCARRERO | VOCAL | 35% | 469.00 |
| 3 | RICHAR SOLORZANO OBANDO | VOCAL | 35% | 469.00 |
| 4 | GEOVANNY CORTEZ MARTILLO | VOCAL | 35% | 469.00 |

SECRETARIO

| N° | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | SUELDO A PERCIBIR |
|----|-------------------------------|------------|-------------------|
| 1 | ALEXANDER ZAMBRANO VILLAGOMEZ | SECRETARIO | 622.00 |

GAD PARROQUIAL VICHE



Unidos Somos Más
Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

Habiendo presentado moción el Lcdo. Geovanny Cortez y al haber tenido el apoyo necesario de parte de la Lcda. Carla Cevallos, el señor Presidente solicita al Secretario proceder a tomar votación para la aprobación del sexto punto.

La votación se estableció de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|---|---------|-----------|------------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | | |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | ✓ | | |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICHAR ORLEY | ✓ | | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | | |

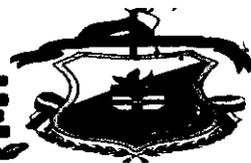
- Por unanimidad con cinco votos a favor se aprueba el sexto punto sobre la reglamentación de los salarios a cobrarse por parte de los funcionarios y personal operativo del Gad Parroquial de Viche.

SEPTIMO PUNTO:

- ✓ **Socialización y aprobación del reglamento interno del GAD Parroquial Rural de Viche Adm. 2014 – 2023.**
- Se procede a dar lectura del séptimo punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente autoriza al señor Secretario proceder con la lectura del Reglamento a aprobar y dar la explicación respectiva a los funcionarios del GAD Parroquial de Viche.
- Se dio la lectura del Reglamento Interno del GAD Parroquial de Viche, y se presentaron las siguientes observaciones:
- La Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), solicita que se convoque a otra reunión para aprobar los puntos a socializar, ya que se debieron adjuntar los documentos que se iban a socializar.

GAD PARROQUIAL VICHE

Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

- El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo reitera nuevamente que se está tratando un tema muy importante para la administración, como lo había dicho anteriormente es un requisito básico para empezar como funcionarios del GAD Parroquial.
- Por tanto motiva para que se apruebe el Reglamento Interno del GAD Parroquial de Viche.
- La Lcda. Carla Cevallos apoya la moción presentada por el Lcdo. Geovanny Cortez.

Habiendo presentado moción el Lcdo. Geovanny Cortez y al haber tenido el apoyo necesario de parte de la Lcda. Carla Cevallos, el señor Presidente solicita al Secretario proceder a tomar votación para la aprobación del séptimo punto.

La votación se estableció de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|---|---------|-----------|------------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | | |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | | ✓ | |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY | | ✓ | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | | |

- Con tres votos a favor y dos en contra se aprueba el séptimo punto sobre la Reglamentación Interna del GAD Parroquial de Viche para la Administración 2019 – 2023.

GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más
Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

- El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo reitera nuevamente que se está tratando un tema muy importante para la administración, como lo había dicho anteriormente es un requisito básico para empezar como funcionarios del GAD Parroquial.
- Por tanto mosiona para que se apruebe el Reglamento Interno del GAD Parroquial de Viche.
- La Lcda. Carla Cevallos apoya la moción presentada por el Lcdo. Geovanny Cortez.

Habiendo presentado moción el Lcdo. Geovanny Cortez y al haber tenido el apoyo necesario de parte de la Lcda. Carla Cevallos, el señor Presidente solicita al Secretario proceder a tomar votación para la aprobación del séptimo punto.

La votación se estableció de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|---|---------|-----------|------------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | | |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | | ✓ | |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY | | ✓ | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | | |

- Con tres votos a favor y dos en contra se aprueba el séptimo punto sobre la Reglamentación Interna del GAD Parroquial de Viche para la Administración 2019 – 2023.

GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más
Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

Habiendo presentado moción el Lcdo. Geovanny Cortez y al haber tenido el apoyo necesario de parte de la Lcda. Carla Cevallos, el señor Presidente solicita al Secretario proceder a tomar votación para la aprobación del sexto punto.

La votación se estableció de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|---|---------|-----------|------------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | | |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | ✓ | | |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICHAR ORLEY | ✓ | | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | | |

- Por unanimidad con cinco votos a favor se aprueba el sexto punto sobre la reglamentación de los salarios a cobrarse por parte de los funcionarios y personal operativo del Gad Parroquial de Viche.

SEPTIMO PUNTO:

- ✓ **Socialización y aprobación del reglamento interno del GAD Parroquial Rural de Viche Adm. 2014 – 2023.**
- Se procede a dar lectura del séptimo punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente autoriza al señor Secretario proceder con la lectura del Reglamento a aprobar y dar la explicación respectiva a los funcionarios del GAD Parroquial de Viche.
- Se dio la lectura del Reglamento Interno del GAD Parroquial de Viche, y se presentaron las siguientes observaciones:
- La Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), solicita que se convoque a otra reunión para aprobar los puntos a socializar, ya que se debieron adjuntar los documentos que se iban a socializar.

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPV
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES
gadviche2014@hotmail.com
(06) 2488-035

GAD PARROQUIAL VICHE



Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 2011

OCTAVO PUNTO:

- ✓ **Socialización y aprobación del Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche.**

Se procede a dar lectura del octavo punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente autoriza al señor Secretario proceder con la lectura del Reglamento Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche ante el pleno.

Una vez dada lectura el señor presidente solicita presentar moción para la aprobación del octavo punto.

El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo mosiona para que se apruebe el Reglamento Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche.

La Lcda. Carla Cevallos apoya la moción presentada por el Lcdo. Geovanny Cortez.

Habiendo presentado moción el Lcdo. Geovanny Cortez y al haber tenido el apoyo necesario de parte de la Lcda. Carla Cevallos, el señor Presidente solicita al Secretario proceder a tomar votación para la aprobación del octavo punto.

La votación se estableció de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|---|---------|-----------|------------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | | |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | | ✓ | |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY | | | ✓ |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | | |



- Con tres votos a favor uno en contra y una abstención se aprueba el octavo punto sobre la Reglamentación Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche para la Administración 2019 – 2023.

NOVENO PUNTO:

- ✓ **Fijación de tarifas a cobrarse por ingresos propios de la institución.**

Se puso de manifiesto el punto número nueve mediante el cual se fijarían las tarifas a cobrarse por ingresos propios de la Institución, se dieron a conocer varias observaciones:

- El señor Richar Solórzano manifiesta que se debe ordenar la vía principal, haciendo la gestión para ordenar el orden público.
- El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo manifiesta que se debe llamar a los señores del mercado parroquial para resolver los pagos atrasados. Además se deben coordinar las cosas para resolver los problemas de la vía pública.
- Se manifiesta que al ya estar establecidas las tarifas se mantengan por este año 2019 con las mismas que se han venido cobrando según la siguiente tabla:

TARIFAS A COBRARSE POR INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN

| CODIGO | TIPO DE ESTABLECIMIENTOS | DERECHOS POR INGRESOS A COBRAR, DOLARES (\$) |
|--------|--|--|
| 1.0 | ARRIENDOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS | |
| 1.1 | MERCADO LOCAL PRINCIPAL | \$ 50.00 |
| 1.1.1 | PRIMERA (LOCAL CON LANFOR) | \$ 30.00 |
| 1.1.2 | SEGUNDA (CARNES) | \$ 15.00 |
| 1.1.3 | TERCERA (LEGUMBRES) | \$ 15.00 |
| 1.1.4 | CUARTA (MARISCOS) | \$ 10.00 |
| 1.1.5 | BAHIA | \$ 10.00 |



- Con tres votos a favor uno en contra y una abstención se aprueba el octavo punto sobre la Reglamentación Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche para la Administración 2019 – 2023.

NOVENO PUNTO:

- ✓ **Fijación de tarifas a cobrarse por ingresos propios de la institución.**

Se puso de manifiesto el punto número nueve mediante el cual se fijarían las tarifas a cobrarse por ingresos propios de la Institución, se dieron a conocer varias observaciones:

- El señor Richar Solórzano manifiesta que se debe ordenar la vía principal, haciendo la gestión para ordenar el orden público.
- El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo manifiesta que se debe llamar a los señores del mercado parroquial para resolver los pagos atrasados. Además se deben coordinar las cosas para resolver los problemas de la vía pública.
- Se manifiesta que al ya estar establecidas las tarifas se mantengan por este año 2019 con las mismas que se han venido cobrando según la siguiente tabla:

TARIFAS A COBRARSE POR INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN

| CODIGO | TIPO DE ESTABLECIMIENTOS | DERECHOS POR INGRESOS A COBRAR, DOLARES (\$) |
|--------|---|--|
| 1.0 | ARRIENDOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS | |
| 1.1 | MERCADO LOCAL PRINCIPAL | \$ 50.00 |
| 1.1.1 | PRIMERA (LOCAL CON LANFOR) | \$ 30.00 |
| 1.1.2 | SEGUNDA (CARNES) | \$ 15.00 |
| 1.1.3 | TERCERA (LEGUMBRES) | \$ 15.00 |
| 1.1.4 | CUARTA (MARISCOS) | \$ 10.00 |
| 1.1.5 | BAHIA | \$ 10.00 |

GAD PARROQUIAL VICHE

Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OCTAVO PUNTO:

✓ Socialización y aprobación del Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche.

Se procede a dar lectura del octavo punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente autoriza al señor Secretario proceder con la lectura del Reglamento Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche ante el pleno.

Una vez dada lectura el señor presidente solicita presentar moción para la aprobación del octavo punto.

El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo mosiona para que se apruebe el Reglamento Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche.

La Lcda. Carla Cevallos apoya la moción presentada por el Lcdo. Geovanny Cortez.

Habiendo presentado moción el Lcdo. Geovanny Cortez y al haber tenido el apoyo necesario de parte de la Lcda. Carla Cevallos, el señor Presidente solicita al Secretario proceder a tomar votación para la aprobación del octavo punto.

La votación se estableció de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|---|---------|-----------|------------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | | |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | | ✓ | |
| 4 | SOLORZANO OBANDO RICHAR ORLEY | | | ✓ |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | | |

GAD PARROQUIAL VICHE



Unidos Somos Más

Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023

ACUERDO 80 de 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 8 de Febrero de 1941

| | | |
|-----|---|----------|
| | | |
| 2 | RECAUDACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS | |
| 2.1 | PUESTOS DE NEGOCIOS EVENTUALES (PEQUEÑOS) | \$ 0.50 |
| 2.2 | PUESTOS DE NEGOCIOS EVENTUALES (MEDIANOS) | \$ 1.00 |
| 2.3 | PUESTOS DE NEGOCIOS QUE OCUPAN LA VIA PÚBLICA | \$ 3.00 |
| 2.4 | OCUPACIÓN PUESTOS DE CAMPERS | \$ 25.00 |
| 3 | RECAUDACIÓN CAMAL | |
| 3.1 | BOVINOS | \$ 5.00 |
| 3.2 | PORCINOS | \$ 2.50 |
| 4 | RECAUDACIÓN DE PERMISOS | |
| 4.1 | PERMISO DE OBRA HASTA 50M2 | \$ 34.74 |
| 4.2 | LINEAS DE FABRICAS | \$ 18.26 |
| 5 | RECAUDACION CERTIFICADOS DE POSESIÓN | \$ 10.00 |
| 5.1 | CERTIFICADOS DE POSESIÓN | \$ 10.00 |

DECIMO PUNTO:

- ✓ **Fijación del horario de trabajo tanto para Funcionarios de Elección Popular como el personal Administrativo.**

Se procedió a dar lectura del décimo punto para la fijación del horario de trabajo tanto para funcionarios de elección popular como el personal del GAD Parroquial de Viche. El señor presidente da a conocer que se deberá asistir constantemente al Gobierno Parroquial y desempeñar sus respectivas comisiones a cabalidad.

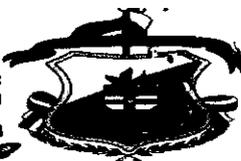
Se acuerda lo siguiente:

- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas por parte de los vocales y el señor Presidente.
- Firmar el Registro de asistencia diariamente.
- El horario de trabajo será de 08h00 am hasta las 17h00 pm, se considerará una hora de almuerzo.

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPV
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES
gadviche2014@hotmail.com
(06) 2488-035



DECIMO PRIMER PUNTO:

- ✓ Fijación del cronograma para sesiones ordinarias durante la administración 2019 – 2023.

Se dio lectura del décimo primer punto y por unanimidad se estableció el siguiente cronograma de sesiones:

CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS ADMINISTRACIÓN 2019 / 2023

| MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|--------------|---------------|-------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| DIA | DIA | DIA | DIA | DIA | DIA FECHA | DIA | DIA |
| MARTES 21 | VIERNES 07 | LUNES 15 | JUEVES 15 | LUNES 16 | MARTES 15 | VIERNES 15 | JUEVES 12 |
| | VIERNES 28 | LUNES 29 | JUEVES 29 | VIERNES 27 | MARTES 29 | VIERNES 29 | VIERNES 27 |

Se deja constancia que las fechas para las sesiones ordinarias pueden ser modificadas según la necesidad de la máxima autoridad.

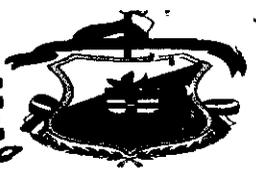
- Por unanimidad se aprueba el Cronograma de Sesiones del GAD Parroquial de Viche conforme la tabla presentada para la administración 2019 – 2023, especificando además que las convocatorias serán entregadas en físico a los señores vocales electos y también vía WhatsApp en el caso de que no se encuentren dentro de la jurisdicción de la Parroquia Viche.

DECIMO SEGUNDO PUNTO:

- ✓ Resoluciones.
- ✓

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en



DECIMO PRIMER PUNTO:

- ✓ **Fijación del cronograma para sesiones ordinarias durante la administración 2019 – 2023.**

Se dio lectura del décimo primer punto y por unanimidad se estableció el siguiente cronograma de sesiones:

CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS **ADMINISTRACIÓN 2019 / 2023**

| MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|--------------|---------------|-------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| DIA | DIA | DIA | DIA | DIA | DIA FECHA | DIA | DIA |
| MARTES 21 | VIERNES 07 | LUNES 15 | JUEVES 15 | LUNES 16 | MARTES 15 | VIERNES 15 | JUEVES 12 |
| | VIERNES 28 | LUNES 29 | JUEVES 29 | VIERNES 27 | MARTES 29 | VIERNES 29 | VIERNES 27 |

Se deja constancia que las fechas para las sesiones ordinarias pueden ser modificadas según la necesidad de la máxima autoridad.

- Por unanimidad se aprueba el Cronograma de Sesiones del GAD Parroquial de Viche conforme la tabla presentada para la administración 2019 – 2023, especificando además que las convocatorias serán entregadas en físico a los señores vocales electos y también vía WhatsApp en el caso de que no se encuentren dentro de la jurisdicción de la Parroquia Viche.

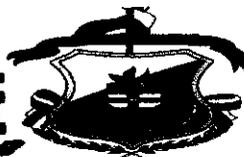
DECIMO SEGUNDO PUNTO:

- ✓ **Resoluciones.**
- ✓

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en

GAD PARROQUIAL VICHE



Asamblea Legislativa Cantón Viche

Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023

ACUERDO 80 de 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 8 de Febrero de 1941

| | | |
|-----|---|----------|
| | | |
| 2 | RECAUDACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS | |
| 2.1 | PUESTOS DE NEGOCIOS EVENTUALES (PEQUEÑOS) | \$ 0.50 |
| 2.2 | PUESTOS DE NEGOCIOS EVENTUALES (MEDIANOS) | \$ 1.00 |
| 2.3 | PUESTOS DE NEGOCIOS QUE OCUPAN LA VIA PÚBLICA | \$ 3.00 |
| 2.4 | OCUPACIÓN PUESTOS DE CAMPERS | \$ 25.00 |
| 3 | RECAUDACIÓN CAMAL | |
| 3.1 | BOVINOS | \$ 5.00 |
| 3.2 | PORCINOS | \$ 2.50 |
| 4 | RECAUDACIÓN PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN | |
| 4.1 | PERMISO DE OBRA HASTA 50M2 | \$ 34.74 |
| 4.2 | LINEAS DE FABRICAS | \$ 18.26 |
| 5 | RECAUDACION CERTIFICADOS DE POSESIÓN | \$ 10.00 |
| 5.1 | CERTIFICADOS DE POSESIÓN | \$ 10.00 |

DECIMO PUNTO:

- ✓ **Fijación del horario de trabajo tanto para Funcionarios de Elección Popular como el personal Administrativo.**

Se procedió a dar lectura del décimo punto para la fijación del horario de trabajo tanto para funcionarios de elección popular como el personal del GAD Parroquial de Viche. El señor presidente da a conocer que se deberá asistir constantemente al Gobierno Parroquial y desempeñar sus respectivas comisiones a cabalidad.

Se acuerda lo siguiente:

- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas por parte de los vocales y el señor Presidente.
- Firmar el Registro de asistencia diariamente.
- El horario de trabajo será de 08h00 am hasta las 17h00 pm, se considerará una hora de almuerzo.

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPV
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON FLATA TORRES
gadviche2014@hotmail.com
(06) 2488-035



materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

Art. 1.- APROBAR, por unanimidad con cinco votos a favor la designación de las comisiones permanentes a los funcionarios del GAD Parroquial de Viche conforme la tabla presentada para la administración 2019 – 2023.

Art.2.- APROBAR, por unanimidad con cinco votos a favor la reglamentación de los salarios a cobrar por parte de los funcionarios y personal operativo del Gad Parroquial de Viche.

Art.3.- APROBAR, con tres votos a favor y dos en contra la Reglamentación Interna del GAD Parroquial de Viche para la Administración 2019 – 2023.

Art. 4.- APROBAR, con tres votos a favor, uno en contra y una abstención el octavo punto sobre la Reglamentación Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche para la Administración 2019 – 2023.

Art. 5.- MANTENER, las mismas tarifas para el cobro de ingresos diarios del GAD Parroquial de Viche según la tabla presentada en el noveno punto.

Art. 6.- ESTABLECER, el horario de trabajo para funcionarios de elección popular y personal del GAD Parroquial conforme lo siguiente:

- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas por parte de los vocales y el señor Presidente.
- Firmar el Registro de asistencia diariamente.
- El horario de trabajo será de 08h00 am hasta las 17h00 pm, se considerará una hora de almuerzo.

Art. 7.- APROBAR, por unanimidad el Cronograma de Sesiones del GAD Parroquial de Viche conforme la tabla presentada para la administración 2019 – 2023, especificando además que las convocatorias serán entregadas en físico a los señores vocales electos y también vía WhatsApp en el caso de que no se encuentren dentro de la jurisdicción de la Parroquia Viche.

GAD PARROQUIAL VICHE



Alfio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

CLAUSURA:

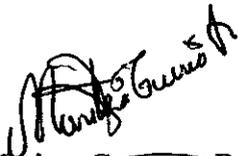
Se da por terminada la presente sesión a las 11:10 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor

Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

Atentamente;

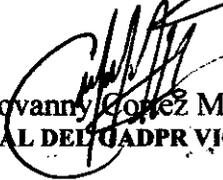

Sr. Alfio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADPR VICHE



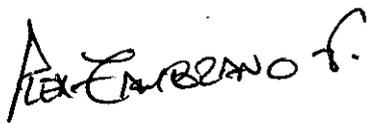

Sra. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE


Sr. Richar Solórzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE


Lcdo. Geovanny González Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

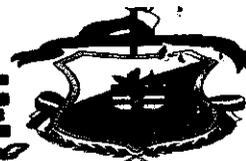
CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día martes 21 de mayo del 2019.


Sr. Wilson Alexander Zambrano
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE
ALFIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPR VICHE
2019-2023 Sr. Wilson Alexander Zambrano V. UNIDOS SOMOS MÁS
SECRETARIO

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES
gadviche2014@hotmail.com
(06) 2488-035

GAD PARROQUIAL VICHE



Unidos Somos Más
Alfio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

CLAUSURA:

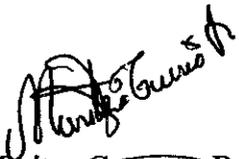
Se da por terminada la presente sesión a las 11:10 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor

Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

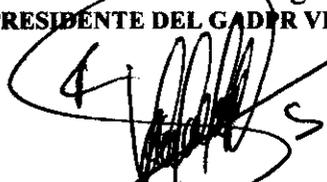
Atentamente;

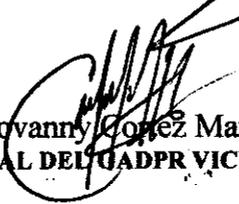

Sr. Alfio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADPR VICHE



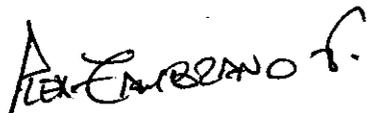

Sra. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE


Sr. Richar Solórzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE


Lcdo. Geovanny González Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día martes 21 de mayo del 2019.


Sr. Wilson Alexander Zambrano
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE

ALFIO PERALTA RODRIGUEZ

PRESIDENTE DEL GADPR VICHE
2019-2023 Sr. Alexander Zambrano V. UNIDOS SOMOS MÁS
SECRETARIO

AV. PRINCIPAL SIMON FLATA TORRES

gadvice2014@hotmail.com

(06) 2488-035



materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

Art. 1.- APROBAR, por unanimidad con cinco votos a favor la designación de las comisiones permanentes a los funcionarios del GAD Parroquial de Viche conforme la tabla presentada para la administración 2019 – 2023.

Art.2.- APROBAR, por unanimidad con cinco votos a favor la reglamentación de los salarios a cobrar por parte de los funcionarios y personal operativo del Gad Parroquial de Viche.

Art.3.- APROBAR, con tres votos a favor y dos en contra la Reglamentación Interna del GAD Parroquial de Viche para la Administración 2019 – 2023.

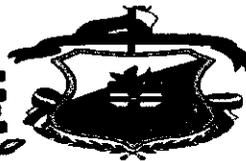
Art. 4.- APROBAR, con tres votos a favor, uno en contra y una abstención el octavo punto sobre la Reglamentación Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche para la Administración 2019 – 2023.

Art. 5.- MANTENER, las mismas tarifas para el cobro de ingresos diarios del GAD Parroquial de Viche según la tabla presentada en el noveno punto.

Art. 6.- ESTABLECER, el horario de trabajo para funcionarios de elección popular y personal del GAD Parroquial conforme lo siguiente:

- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas por parte de los vocales y el señor Presidente.
- Firmar el Registro de asistencia diariamente.
- El horario de trabajo será de 08h00 am hasta las 17h00 pm, se considerará una hora de almuerzo.

Art. 7.- APROBAR, por unanimidad el Cronograma de Sesiones del GAD Parroquial de Viche conforme la tabla presentada para la administración 2019 – 2023, especificando además que las convocatorias serán entregadas en físico a los señores vocales electos y también vía WhatsApp en el caso de que no se encuentren dentro de la jurisdicción de la Parroquia Viche.



RESOLUCIÓN -O- GADPR-V-01-05-2019 ACTA ORDINARIA N° GADPR-V-01-2019

**SR. ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE**

CONSIDERANDO:

QUE, el numeral uno y dos del artículo 267 de la Constitución de la República, señala las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales siendo estas las de: **1.** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, y, **2.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

QUE, el literal “a” del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promover el desarrollo sustentable de su circunscripción parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

QUE, el literal “i” del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promover y patrocinar las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

QUE, el literal “a” del artículo 67 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

QUE, el literal “a” del artículo 65 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.



QUE, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en sesión ordinaria en Pleno, realizada el día martes 21 de mayo del 2019, con la presencia de los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Sra. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal), tomaron las siguientes resoluciones:

En uso de sus facultades legales;

RESUELVEN:

Art. 1.- APROBAR, por unanimidad con cinco votos a favor la designación de las comisiones permanentes a los funcionarios del GAD Parroquial de Viche conforme la tabla presentada para la administración 2019 – 2023.

Art.2.- APROBAR, por unanimidad con cinco votos a favor la reglamentación de los salarios a cobrar por parte de los funcionarios y personal operativo del Gad Parroquial de Viche.

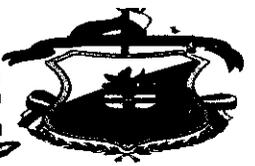
Art.3.- APROBAR, con tres votos a favor y dos en contra la Reglamentación Interna del GAD Parroquial de Viche para la Administración 2019 – 2023.

Art. 4.- APROBAR, con tres votos a favor, uno en contra y una abstención el octavo punto sobre la Reglamentación Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche para la Administración 2019 – 2023.

Art. 5.- MANTENER, las mismas tarifas para el cobro de ingresos diarios del GAD Parroquial de Viche según la tabla presentada en el noveno punto.

Art. 6.- ESTABLECER, el horario de trabajo para funcionarios de elección popular y personal del GAD Parroquial conforme lo siguiente:

- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas por parte de los vocales y el señor Presidente.
- Firmar el Registro de asistencia diariamente.
- El horario de trabajo será de 08h00 am hasta las 17h00 pm, se considerará una hora de almuerzo



QUE, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en sesión ordinaria en Pleno, realizada el día martes 21 de mayo del 2019, con la presencia de los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Sra. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal), tomaron las siguientes resoluciones:

En uso de sus facultades legales;

RESUELVEN:

Art. 1.- APROBAR, por unanimidad con cinco votos a favor la designación de las comisiones permanentes a los funcionarios del GAD Parroquial de Viche conforme la tabla presentada para la administración 2019 – 2023.

Art.2.- APROBAR, por unanimidad con cinco votos a favor la reglamentación de los salarios a cobrar por parte de los funcionarios y personal operativo del Gad Parroquial de Viche.

Art.3.- APROBAR, con tres votos a favor y dos en contra la Reglamentación Interna del GAD Parroquial de Viche para la Administración 2019 – 2023.

Art. 4.- APROBAR, con tres votos a favor, uno en contra y una abstención el octavo punto sobre la Reglamentación Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Viche para la Administración 2019 – 2023.

Art. 5.- MANTENER, las mismas tarifas para el cobro de ingresos diarios del GAD Parroquial de Viche según la tabla presentada en el noveno punto.

Art. 6.- ESTABLECER, el horario de trabajo para funcionarios de elección popular y personal del GAD Parroquial conforme lo siguiente:

- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas por parte de los vocales y el señor Presidente.
- Firmar el Registro de asistencia diariamente.
- El horario de trabajo será de 08h00 am hasta las 17h00 pm, se considerará una hora de almuerzo



RESOLUCIÓN -O- GADPR-V-01-05-2019 ACTA ORDINARIA N° GADPR-V-01-2019

**SR. ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE**

CONSIDERANDO:

QUE, el numeral uno y dos del artículo 267 de la Constitución de la República, señala las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales siendo estas las de: **1.** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, y, **2.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

QUE, el literal “a” del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promover el desarrollo sustentable de su circunscripción parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

QUE, el literal “i” del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promover y patrocinar las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

QUE, el literal “a” del artículo 67 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

QUE, el literal “a” del artículo 65 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

GAD PARROQUIAL VICHE

Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

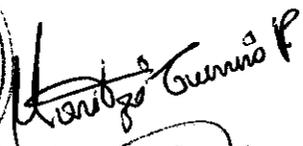
Art. 7.- APROBAR, por unanimidad el Cronograma de Sesiones del GAD Parroquial de Viche conforme la tabla presentada para la administración 2019 – 2023, especificando además que las convocatorias serán entregadas en físico a los señores vocales electos y también vía WhatsApp en el caso de que no se encuentren dentro de la jurisdicción de la Parroquia Viche.

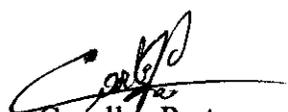
CLAUSURA:

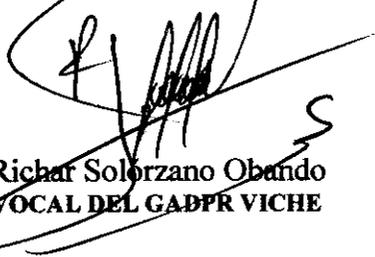
Se da por terminada la presente sesión a las 11:10 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión..

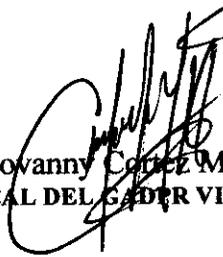
Atentamente;


Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADP VICHE

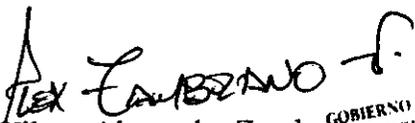

Sra. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE


Sr. Richar Solorzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE


Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

CERTIFICO: Que la presente resolución fue dada por acuerdo unánime en sesión realizada el día martes 21 de mayo del 2019.


Sr. Wilson Alexander Zambrano
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE


Sr. Alexander Zambrano V.
SECRETARIO

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPV
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES
gadviche2014@hotmail.com
(06) 2488-035

